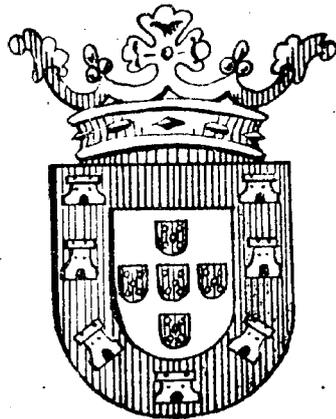


AYUNTAMIENTO DE CEUTA



BOLETIN OFICIAL



Año XI

Número 579

Imp. AFRICA
CEUTA

BOLETIN OFICIAL DE CEUTA

JUEVES 19 DE AGOSTO DE 1937



SE PUBLICA LOS JUEVES

477

PALACIO MUNICIPAL

HORAS DE AUDIENCIA DEL SR. ALCALDE TODOS

LOS DÍAS LABORABLES: De 12 a 14.

HORAS DE OFICINA AL PÚBLICO:

En todos los Negociados: De 10 a 14.

478

FARMACIA MUNICIPAL

HORAS PARA EL DESPACHO DE RECETAS:

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a las 22.

LABORATORIO MUNICIPAL

Todos los días laborables de 10 a 13.

514

Ayuntamiento de Ceuta

AVISO

Por el presente se hace saber a todo los comerciantes de esta localidad que suministran artículos a esta Corporación, que las facturas que han de aprobarse el pago de las mismas en las sesiones que celebra el Ayuntamiento cada miércoles, se admitirán hasta las DOCE horas del MARTES, anterior al indicado día, en la Oficina de Intervención.

569

Ayuntamiento de Ceuta EDICTO

Don Fernando López-Canti, Alcalde Presidente de la Comisión Gestora del Ilustre Ayuntamiento de esta Ciudad.

Hago saber: Que por acuerdo de la Comisión Gestora de este Ilustre Ayuntamiento, se saca a concurso la construcción de un edificio destinado a escuelas y viviendas para los maestros en la barriada de Villa Jovita con sujeción al proyecto y pliegos de condiciones facultativas y administrativas que se encuentran de manifiesto en la Secretaría Municipal durante los días y horas hábiles de oficinas.

El concurso se verificará a las doce horas del día siguiente del que se cumplan veinte de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la ciudad, en estas Casas Consistoriales, ante Notario y bajo la presidencia del señor Alcalde o Gestor en quien delegue, con asistencia de otro Gestor designado por el Ayuntamiento.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado y lacrado en esta Secretaría Municipal hasta las trece horas del día anterior al que deba celebrarse el concurso, se ajustarán al modelo que se inserta al pie de este edicto y en el anverso se dirá: «Proposición para optar al concurso de construcción de escuelas y viviendas para los maestros en la Barriada de Villa Jovita». Por separado se acompañará carta de pago que acredite haberse constituido en esta Caja el depósito provisional, cédula personal del proponente y relación numérica del personal y obreros que hayan de ocuparse en la obra.

Sirve de tipo a este concurso la cantidad de CIENTO TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTAS TREINTA PESETAS CON TREINTA Y DOS CÉNTIMOS y las proposiciones se harán a la baja del mismo por pesetas completas.

El pago de la obra se efectuará en la forma prevenida en la base 5.^a del pliego de condiciones administrativas.

La fianza provisional consistirá en la cantidad de SEIS MIL SETECIENTAS PESETAS y podrá constituirse en cualquiera de las formas prevenidas en los artículos 10 y 11 del expresado Reglamento.

Será de cuenta del rematante el pago de todos los gastos que se originen con motivo de este contrato, tales como los de escritura, Notario y suplementos adelantados por éste, los de derechos reales, timbres e impuestos del Estado y Municipio y el de las inserciones de este edicto en el Boletín Oficial y periódicos de la localidad.

Ceuta 12 de Agosto de 1937, (Segundo Año Triunfal).

Fernando López Canti.

MODELO DE PROPOSICION

Don,....., vecino de....., con domicilio en....., calle....., número....., enterado del anuncio de concurso para la construcción de un edificio destinado a escuelas y viviendas para maestros en la Barriada de Villa Jovita, se compromete a construirlo con sujeción al proyecto, planos, presupuesto y pliegos de condiciones facultativas y administrativas aprobados al efecto por la cantidad total de... pesetas. (en letra sin raspaduras ni enmiendas).

(Fecha y firma del proponente).

567

Ayuntamiento de Ceuta

EDICTO

Don Demetrio Guillén Ibáñez, Presidente accidental de la Comisión Gestora del Ilustre Ayuntamiento de esta Ciudad.

Hace saber: Que acordada por la Comisión Gestora de este Ilustre Ayuntamiento la construcción de un edificio destinado a escuelas y viviendas para los maestros en la Barriada de Villa Jovita y que dichas obras se efectuen por medio de concurso, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo veintiseis del Reglamento para la contratación de obras y servicios Municipales de 2 de Julio de 1924, se advierte al público que durante ocho días, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la ciudad, pueden presentarse en la Secretaría Municipal, durante las horas hábiles de oficinas, cuantas reclamaciones se crean convenientes, bien entendido que transcurrido dicho plazo no se admitirán ninguna.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ceuta 9 de Agosto de 1937.

(Segundo Año Triunfal).

Demetrio Guillén.

574

Ayuntamiento de Ceuta

Extracto de la sesión ordinaria de 1.^a citación que celebra la Comisión Gestora del Ayuntamiento de Ceuta el día 7 de julio de 1937.

Presidente: D. Fernando López-Canti Sánchez.

Vocales: D. Matías Carmona López; D. Manuel Díaz Muriel; D. José Santacruz Ferrándiz; D. Francisco Fatou Sánchez-Medina; D. Demetrio Guillén Ibáñez; D. José Cortés Noguerol; D. Manuel Mueso Gómez; D. José Rodríguez Pellón; D. Nicolás Jiménez Olmedo.

Se abre la sesión a las 18 horas, aprobándose el acta anterior.

Se acuerda el cumplimiento de las disposiciones oficiales que afectan a este Municipio.

Se acuerda aprobar el informe relativo a la rebaja del tanto alzado a la Empresa del Alumbrado Eléctrico y pasarlo a la Empresa a los efectos procedentes.

Se acuerda facultar a la Presidencia para que por gestión directa efectúe la compra de una maniguera y una báscula.

Se acuerda aprobar la distribución de fondos para el presente mes.

Se acuerda que por el señor Arquitecto se redacten el proyecto y presupuesto para la construcción de un pabellón en la Clínica de Urgencia.

Se acuerda aprobar certificación expedida por el señor Arquitecto Municipal y por la que se acredita que por D. Vicente Rodríguez Rojas, adjudicatario de las obras de construcción de una carretera de acceso al Parque de Bomberos, se han efectuado obras a partir de la primera certificación por más valor de tres mil pesetas.

Se acuerda prestar cumplimiento a la orden, separando definitivamente del servicio al Maestro Municipal D. Luis Bravo Mansilla y Herráiz.

Se acuerda dar de baja en el escalafón a la Maestra Municipal D.^a Carmen Pérez Andujar.

Se acuerda aceptar la oferta hecha al señor Presidente sobre suministro de reses españolas y suspender las subastas hasta nueva orden.

Se acuerda seguir abonando el sueldo al guarda-almacén D. Alfonso Martínez Martínez, al igual que se ha hecho con los demás movilizados.

Se acuerda aprobar el pago de varias cuentas y facturas.

Se acuerda contribuir con la cantidad de cinco mil pesetas a la suscripción abierta para la adquisición de un nuevo acorazado «España».

Se acuerda hacer constar en acta la protesta del pueblo de Ceuta por el atentado de que ha sido objeto el Presidente del Consejo de Ministros portugués señor Oliveira Salazar y la satisfacción que

ha producido el que saliera ileso del atentado.

Se acuerda que una Comisión formada por los señores Fatou, Jiménez Olmedo, Rodríguez Pellón e infrascrito Secretario, estudie la fórmula para llegar a la desaparición de la mendicidad callejera.

Levantándose la sesión a las 19 horas.

Ceuta 8 de julio de 1937.

(Segundo Año Triunfal).

El Secretario,
A. Meca.

574

Ayuntamiento de Ceuta

Extracto de la sesión ordinaria de 1.^a citación que celebra la Comisión Gestora del Ayuntamiento de Ceuta el día 14 de julio de 1937.

Presidente: D. Fernando López-Canti Sánchez.

Vocales: D. Matías Carmona López; D. Manuel Díaz Muriel; D. Francisco Fatou Sánchez-Medina; D. Manuel Maeso Gómez; D. Demetrio Guillén Ibáñez; D. José Cortés Noguero; D. José Rodríguez Pellón; D. José Santacruz Ferrándiz; D. Nicolás Jiménez Olmedo

Se abre la sesión a las 18 horas, aprobándose el acta anterior.

Se acuerda aprobar presupuesto para la pavimentación de la carretera de acceso al Parque de Bomberos y un pequeño trozo de la calle F. de la barriada del General Sanjurjo, importante cinco mil quinientas cuarenta y cuatro pesetas, treinta y ocho céntimos y cuya obra realizará el contratista don Vicente Rodríguez Rojas.

Se acuerda aprobar oficio del señor Arquitecto Municipal en el que propone que para proceder a la reposición de las losetas que existen partidas en las plantas baja y principal de la Casa Consistorial, se levante la solería de una de las habitaciones del pabellón del Mayordomo del Palacio Municipal, sustituyéndola por una solería de losetas de cemento comprimido.

Se acuerda conceder un socorro de cien pesetas a don Rafael Conde Nieto.

Se acuerda vuelva a la Comisión quinta el padrón para el cobro del arbitrio sobre balcones.

Se acuerda: 1.^o Desestimar escrito en que doña Margarita Artiel Castillo solicitaba concierto de publicidad.

2.^o Adquirir a las Fuerzas Navales del Norte de África doscientas veinticinco cajas de leche condensada.

3.^o Dar de baja en el padrón de venta de bebidas a doña Isabel Gómez Centeno.

4.^o Dar de baja en el padrón de calderas y motores a doña Josefa Escarcena Moreno.

5.^o Dar de baja en el padrón de bebidas y alambiques a don Antonio González García.

6.^o Dar de baja en el padrón de venta de bebidas a don Francisco Hidalgo Rodríguez.

7.^o Dar de baja en el referido padrón de venta de bebidas a doña Rafaela León Moreno.

8.^o Devolver a don Juan García López la suma de ciento cincuenta y tres pesetas, ochenta y cinco por ciento de lo satisfecho por la introducción de mil doscientos kilogramos de bacalao exportados.

Se acuerda: 1.^o desestimar escrito en que doña Margarita González Montes, encargada de la limpieza del grupo escolar «Lope de Vega» solicitaba se le trasladase a la primera vacante que se produzca en los evacuatorios.

2.^o Desestimar escrito en que don Juan Romero Olivares solicitaba se le nombrase con jornal fijo lacero municipal.

3.^o Desestimar escrito en que don Miguel Boyer Navarro solicitaba seguir desempeñando el puesto de Conserje del Campo municipal de deportes.

Se acuerda que el guarda del Parque Docker al que se concederá la casa del Campo municipal de Deportes se encargue desde ahora de la custodia del campo referido y conservación de los enseres en él existentes.

Se acuerda conceder un quinquenio de quinientas pesetas a partir del día primero del actual al desinfectador titulado don Pedro Amador Ventura.

Se acuerda que se anuncie por ocho días que existe una vacante de Cabo de la Guardia municipal para que en dicho plazo puedan los guardias que lo deseen hacer sus solicitudes, eligiéndose el que haya de cubrir la plaza mediante un examen de aptitud; debiéndose tener en cuenta no sólo la suficiencia del individuo sino también sus antecedentes.

Se acuerda 1.^o Que interinamente y en los dos meses de verano se nombren dos jornaleros para cubrir el servicio que en el Matadero han dejado dos movilizados y con el fin de poder organizar en dicha dependencia el turno de descanso semanal.

2.^o Adquirir por gestión directa con destino al Matadero, seis trajes de agua, treinta y seis monos y una romana para peso de ciento sesenta kilogramos.

3.^o Que se faculte al señor Veterinario para que establezca la tabla baja para el ganado que es separado del sorteo, cuando lo estime necesario.

Se acuerda aprobar los pliegos de condiciones administrativas y facultativas que han de servir de base para la subasta de las obras de arreglo de los desperfectos ocasionados en el Mercado.

Se acuerda aprobar los extractos de los adoptados por la Corporación Municipal durante el pasado mes de junio.

Se acuerda aprobar certificación expedida por el señor Arquitecto Municipal y por la que se acredita que por don Miguel Anaya García, adjudicatario de las obras de urbanización de la prolongación de la calle Cervantes, se han efectuado obras a partir de la anterior y tercera certificación por más valor de quinientas pesetas.

Se acuerda aprobar certificación expedida por el señor Arquitecto Municipal y por la que se acredita que por don Vicente Rodríguez Rojas, adjudicatario de las obras de construcción de una carretera de acceso al nuevo Parque de Bomberos, se han efectuado obras a partir de la adjudicación por más valor de cinco mil pesetas.

Se da cuenta de oficio del Excmo. Sr. Delegado del Gobierno Nacional en el que interesa el nombramiento de un señor Concejal que forme parte del Comité local económico de esta ciudad.

Se acuerda designar a don Demetrio Guillén Ibáñez, para que forme parte del Comité local económico de esta ciudad.

Se acuerda interesar del señor Inspector provincial de Sanidad le instruya expediente por abandono de destino al practicante don Juan Romero González.

Se acuerda acceder a la petición del señor Administrador del Matadero de descansar el personal el día 17 de julio, siempre que sea ese el día que se declare fiesta nacional.

Se acuerda aprobar el pago de varias cuentas y facturas.

Se acuerda que todos los padrones de arbitrios sean revisados e informados por la Intervención municipal antes de pasarlos a la Comisión de Hacienda.

Levantándose la sesión a las 19 horas y 40 minutos.

Ceuta 15 de julio de 1937.

Segundo Año Triunfal.

El Secretario,
A. Meca.

Ayuntamiento de Ceuta

Extracto de la sesión ordinaria de 1.ª citación que celebra la Comisión Gestora del Ayuntamiento de Ceuta el día 21 de julio de 1937.

Presidente: D. Fernando López-Canti Sánchez.

Vocales: D. Matías Carmona López; D. Manuel Díaz Muriel; D. José Santacruz Ferrándiz; D. Francisco Fatou Sánchez-Medina; D. Manuel Maeso Gómez; D. Demetrio Guillén Ibáñez; D. Nicolás Jiménez Olmedo; D. José Rodríguez Pellón

Se abre la sesión a las 18 horas, aprobándose el acta anterior.

Se acuerda el cumplimiento de las disposiciones oficiales que afectan a este Municipio.

Se acuerda: 1.º Que si se estima necesaria la limpieza de las denominadas Balsas de la Guarnición, se efectúe aquella por el Estado.

2.º Autorizar a don José Santos Vilela para que proceda a la demolición de la Plaza de Tonos.

3.º Conceder autorización a don José Osorio Solís para que pueda construir una casa en el solar de su propiedad, número 3 de la calle Duarte.

Se acuerda: 1.º Conceder un mes de licencia al Arquitecto Municipal don José María Tejero y Benito.

2.º Desestimar escrito en que don Enrique Hernández Molina, solicitaba desempeñar con carácter gratuito la plaza de Inspector de carruajes.

Se acuerda accediendo a lo solicitado por don Francisco Gómez Guzman instalarle el agua en su establecimiento sito en la fachada del Mercado que da al Puente de la Almina.

Se acuerda elevar a definitiva la adjudicación provisional hecha a favor de don Francisco Almagro Ramos, que se compromete a efectuar la obra de construcción de una cerca en el terreno anexo al jardín de San Amaro por la cantidad de cinco mil doscientas pesetas.

Se acuerda devolver a don Manuel Contreras Palacios, la fianza que impusiera para responder de su gestión, como contratista de las obras de construcción de una Estación Central de Autobuses.

Se acuerda quedar enterados de oficio del señor Jefe de Falange Española, en el que da las gracias por el acuerdo de subvencionar a la Banda de Música de F. E. y pasarlo a Intervención para que se una a los documentos referentes al presupuesto para 1938.

Se acuerda prestar conformidad a la propuesta de la Alcaldía y en su virtud imponer el correctivo de un mes de suspensión de empleo y sueldo al Guardia municipal Salvador Bernal Duarte.

Se acuerda aprobar el pago de varias cuentas y facturas.

Levantándose la sesión a las 19 horas.

Ceuta 22 de julio de 1937.

(Segundo Año Triunfal).

El Secretario,
A. Meca.

Ayuntamiento de Ceuta

Extracto de la sesión ordinaria de 1.ª citación que celebra la Comisión Gestora del Ayuntamiento de Ceuta el día 28 de julio de 1937.

Presidente: D. Fernando López-Canti Sánchez.

Vocales: D. Matías Carmona López; Don José Santacruz Ferrándiz; D. Manuel Díaz Muriel; Don Francisco Fatou Sánchez Medina; Don Demetrio Guillén Ibáñez; D. José Cortés Noguerol; D. Manuel Maeso Gómez; D. José Rodríguez Pellón; D. Nicolás Jiménez Olmedo; D. José Santos Vilela.

Se abre la sesión a las 18 horas, aprobándose el acta anterior.

Se acuerda el cumplimiento de las disposiciones oficiales que afectan a este Municipio.

Se acuerda tomar en consideración la Moción del señor Díaz, relativa a la apertura de la Gran Vía y pasarla a la Comisión primera.

Se acuerda aprobar el proyecto relativo a la renovación del Voto de la Virgen con la introducción de pequeñas modificaciones.

Se acuerda: 1.º Aprobar presupuesto de las obras a efectuar frente a los almacenes del material de festejos en el Parque de Bomberos.

2.º Autorizar a don Agustín Buades para que pueda construir una vivienda.

3.º Conceder autorización a don Cayetano Rodríguez Villasante para que pueda construir una casa de nueva planta en solar de su propiedad.

4.º Autorizar a don Luis Martínez y Barrie para que pueda construir un chalet en terrenos de su propiedad sitios en la parcela núm. 98 del Campo exterior.

5.º Autorizar a Mohamed B. Mohamed Charcauy, para que pueda construir una vivienda de una sola planta en la barriada del Príncipe.

6.º Conceder autorización a Fátima Ben Mohamed para que pueda construir una vivienda económica en terrenos de su propiedad sitios en la parcela 189 del Campo exterior.

7.º Desestimar escrito en que don Domingo Barranco Arroyo solicitaba colocar cuatro mesas con sus correspondientes sillas junto al kiosco que posee en la Plaza de Azcárate.

Se acuerda 1.º Autorizar a don Vicente Peña Carrasco para que pueda cambiar de línea los autobuses de su propiedad números 705 y 1.422.

2.º Inscribir a nombre de don Vicente Peña el autobús número 1.422.

3.º Inscribir igualmente a nombre de don Vicente Peña el autobús número 705.

4.º Nombrar interinamente ayudante de chófer del servicio de Limpieza a don Antonio Lozano Gómez.

Se acuerda: 1.º Reconocer un crédito de mil trescientas diez y seis pesetas, treinta y siete céntimos a don Manuel Contreras Palacios.

2.º Reconocer un crédito de tres mil cuatrocientas ochenta y cuatro pesetas a la Casa Molina.

Se acuerda sacar a concurso la obra de construcción de una escuela en la Barriada de Villa Jovita, cuyo presupuesto importa ciento treinta y tres

mil novecientas treinta pesetas, treinta y dos céntimos.

Se acuerda: 1.º Ceder temporalmente y en usufructo a la Junta provincial de la Sección Femenina de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. el local que hoy ocupa la Cantina escolar de San Amaro en lo referente a cocina y comedores, así como el menaje, mobiliario y enseres de dichos locales, debiendo respetarse el personal existente y empleado tanto en cocina como en el comedor.

2.º Aprobar factura de la Compañía Telefónica Nacional importante novecientas sesenta y ocho pesetas, cincuenta y cinco céntimos.

3.º Condonar, al igual que en otra ocasión se ha hecho, los arbitrios que debía satisfacer D. Juan Redondo Soler, por la reedificación de la fachada y parte de su finca número 43 de la calle Jáudenes, derruida con ocasión de un bombardeo sufrido por la ciudad.

4.º Devolver a don Constantino Cosio la cantidad de ciento cincuenta y tres pesetas, por habas exportadas; setenta y una pesetas, cuarenta céntimos a don Juan García López, por higos secos exportados y doscientas cuarenta y nueve pesetas, noventa céntimos a los señores Bieza Hermanos, por habas exportadas.

Se acuerda nombrar Alguacil de la Corporación con el haber consignado en presupuesto para tal plaza, al Guardia municipal don José Espinosa Porras.

Se acuerda que la manguera para la planta sótano del Mercado se adquiera por gestión directa.

Se acuerda autorizar al personal del servicio público de autobuses y taxis para que en lugar del guardapolvo usen la camisa azul con el distintivo de la organización.

Se acuerda conceder al Sindicato Español Universitario el Campo municipal de deportes para que en él puedan celebrar un partido de entrenamiento el próximo día primero de agosto.

Se acuerda abonar al señor don José Romero Martín la cantidad de trescientas treinta y siete pesetas en que le fué adjudicada las obras de raspado, empastado y enmasillado en paramentos exteriores de los locales del Puerto Franco.

Se acuerda aprobar el pago de varias cuentas y facturas.

Se acuerda conceder a la madre del mecánico Manuel González Galvez, un socorro mensual equivalente al sueldo de aquel, y mientras su hijo se encuentre prestando servicios a la Patria: siendo un caso excepcional y sin que pueda servir de precedente.

Levantándose la sesión a las 19 horas y 25 minutos.

Ceuta 29 de Julio de 1937.

(Segundo Año Triunfal).

El Secretario.

A. Meca.

El Ayuntamiento en sesión de 11 del actual, acordó aprobar los anteriores extractos de acuerdos adoptados por la Corporación durante el pasado mes de julio. Insértese en el «Boletín Oficial».

Ceuta 14 de agosto de 1937.
(Segundo Año Triunfal).

El Secretario,
A. Meca.

570

Jefatura de Transportes Militares de Ceuta

ANUNCIO

Debiendo adquirirse con destino a las embarcaciones de este Servicio carbón mineral, pinturas, algodones, grasas, aceites y otros diversos artículos para atenciones de las embarcaciones de esta Jefatura, los industriales a quienes interese pueden presentar sus ofertas en esta oficina, sita en el Cuartel de Colón, principal, hasta el día 31 del mes de la fecha con arreglo al pliego de condiciones que obra en la misma.

Ceuta 13 de agosto de 1937.
(Segundo Año Triunfal)

El Jefe de Transporte,
Rogelio Enriquez.

571

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ceuta

CEDULA DE CITACION

En virtud de lo mandado por el señor Juez de Instrucción de esta ciudad en la causa 30 de 1935 sobre lesiones a Niceto Rodríguez Ibar, causadas por Julio Roig Medina, vecinos que eran de esta ciudad, se citan a ambos individuos para recibirles declaración y ofrecerle el sumario al primero, a fin de que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de quinto día, bajo apercibimiento de que si no lo verifican les parará el perjuicio a que haya lugar.

Ceuta a 10 de agosto de 1937.
(Segundo Año Triunfal)

El Secretario P. H.
José Anaya.

572

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ceuta

CEDULA DE CITACION

En virtud de lo mandado por el Sr. Juez de Instrucción de esta ciudad en la causa 205 de 1935 sobre robo de un baúl de ropas a Emilia Gallego Martín, que habitó en una cantina de Hadú, se cita a dicha perjudicada para que en el término de cinco días, a contar de la publicación de esta citación en el Boletín Oficial de esta ciudad, comparezca ante este Juzgado a declarar y ofrecerle el sumario, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que haya lugar.

Ceuta a 6 de agosto de 1937.
(Segundo Año Triunfal).

El Secretario,
P. H.
José Anaya.

573

Fuerzas Militares de Marruecos

CIRCUNSCRIPCION CEUTA - TETUAN

JUZGADO DE INSTRUCCION

REQUISITORIA

Miajas Herrero, Don Segundo, hijo de Fructuoso y de Valeriana, natural de Oviedo, de estado casado, profesión Maestro Armero de primera clase, domiciliado últimamente en Ceuta, procesado por el delito de desobediencia, comparecerá en el término de quince días ante el Teniente Coronel Juez Instructor Don Rafael del Valle Marín, sito en las Oficinas de la Jefatura Superior, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.

Ceuta 13 de Agosto de 1937.
(Segundo Año Triunfal.)

El Teniente Coronel Juez Instructor
Rafael del Valle.

576

Conservatorio Municipal de Música y Declamación

(Validez oficial, Orden Ministerial de 27-11-1936)

Convocatoria de Agosto. Curso 1936-1937.

ENSEÑANZA LIBRE

Para conocimiento de los interesados por el presente se hace constar, que a partir de esta fecha

y hasta el 31 del actual y durante las horas de las diez a las doce, queda abierto en el Negociado 2.º del Ayuntamiento, el plazo de matrícula para los exámenes que tendrán lugar en el próximo mes de Septiembre de todas las enseñanzas elementales y superiores pertenecientes a este Conservatorio y que oportunamente se anunciarán.

Tanto para formalizar las matrículas de pago como las gratuitas, se seguirán las prescripciones que se encuentran expuestas en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Ceuta 16 de Agosto de 1937.
(Segundo Año Triunfal).

LA DIRECCIÓN.

575

Delegación del Gobierno Nacional en Ceuta

JUNTA PROVINCIAL DE BENEFICENCIA

FONDO DE PROTECCION BENEFICO SOCIAL

Provincia de Ceuta

Mes de julio de 1937

Estado-resumen de las operaciones realizadas durante el mes indicado.

Saldo en c/c del Banco Hispano-Americano, en fin de Junio anterior. Ptas. 209.330'00

Ingresos

Plato Unico.

Recaudación habida en el mes. 26.649'20

Varios.

33 por ciento de Multas. 330'00

Beneficio en venta de azúcar 9.415'70 36.394'90

Suma. 245.731'50

Pagos

Factura de impresos. 355'00

Saldo en esta fecha en c/c Banco H. Americano 245.376'50

Ceuta 31 de Julio de 1937.
(Segundo Año Triunfal).

El Secretario de la Junta
Rafael Orozco.—Rubricado.

Intervenido:

El Vocal-Interventor,
Valentín Rivas.—Rubricado.

Visto Bueno

El Delegado-Presidente,
León.—Rubricado.

Boletín Oficial de Ceuta

TARIFA PROVISIONAL

Anuncios no oficiales, cincuenta céntimos
de peseta por línea e inserción.

SUSCRIPCION

Un mes: DOS pesetas.